Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2021-1114 SALTA, 23 de noviembre 2021 EXPEDIENTE N° 10.205/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Ms. Ramiro Dominguez Paris a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 01- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera Geología.

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Geól. Luis. A. Álvarez, quien actuará como director.

Que la Escuela de Geología -a fs. 6.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 7- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al Ms. Ramiro DOMINGUEZ PARIS respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 04 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES de la carrera de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

All

Geól. Luis A. ÁLVAREZ Dr. Rodolfo GARCÍA Geól. Néstor VITULLI

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2021-1114 SALTA, 23 de noviembre 2021 EXPEDIENTE Nº 10.205/2021

Suplentes:

Geól. Verónica ROCHA FASOLA

ARTÍCULO 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Geól. Luis A. Álvarez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles, Interesado, Escuela de Geología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NUNEZ

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES